



Una Carta de Derechos para lxs Trabajadorxs Esenciales, propuesta por la Senadora de los Estados Unidos Elizabeth Warren (D-MA) y el Representante Ro Khanna (D-CA) incluirá lo siguiente; COSH Nacional cree que estas provisiones deben aplicar a todxs, incluso a lxs trabajadorxs indocumentadxs y de trabajos independientes:

1. Protecciones de salud y seguridad.

Lxs empleadorxs deben proporcionar a todxs lxs trabajadorxs con lugares de trabajo seguros; proveer todo el equipo de protección personal necesario sin costo alguno; informar a lxs trabajadorxs si alguien en el trabajo tiene COVID-19 y tomar acción para abordar la seguridad. La Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA, siglas en inglés) debe emitir un Estándar de emergencia temporal sobre la COVID-19 para proteger a lxs trabajadorxs.

2. Compensación fuerte de bonificaciones.

Lxs empleadorxs deben proporcionar un salario digno y de ahorros para todxs lxs trabajadorxs. El pago de bonificaciones se necesita para trabajadorxs esenciales para proporcionar compensación significativa a trabajadorxs de salarios bajos (sin eliminar la elegibilidad para programas de asistencia gubernamentales).

3. Protecciones para acuerdos de negociación colectiva.

Lxs empleadorxs no deben de usar esta crisis para cambiar o disolver los acuerdos de negociación colectiva de lxs trabajadorxs sindicalizadxs, incluso durante procedimientos de bancarrota. También se deben proteger los derechos de lxs trabajadorxs para votar de una manera justa y segura para representación sindical en una elección del Consejo Nacional de Relaciones Laborales.

4. Licencia por enfermedad pagada y licencia familiar y médica verdaderamente universales.

El Congreso debe aprobar la *Ley PAID Leave*, que proporciona 14 días de licencia por enfermedad pagada y 12 semanas de licencia familiar y médica pagada, para que lxs trabajadorxs esenciales puedan cuidarse a sí mismxs y a sus familias.

5. Protección para denunciantes.

Lxs trabajadorxs que son testigo de condiciones inseguras o que saben sobre exposiciones de coronavirus en el lugar del trabajo deben ser capaces de presentar sus preocupaciones y que sean abordadas, sin miedo de represalias.

6. Un fin a la clasificación errónea de trabajadorxs.

El Congreso debe tomar medidas contra empleadores que clasifican erróneamente a lxs trabajadorxs como “contratistas independientes” para evitar proveer los beneficios y las protecciones disponibles a lxs empleadxs.

7. Seguridad de cuidado de salud.

Todxs lxs trabajadorxs esenciales, incluyendo las personas sub-aseguradas o no aseguradas, deben

recibir el cuidado que necesitan, sin importar su situación migratoria. Los programas públicos se deben usar para brindar cobertura de cuidado de salud sin costo para todxs. El Congreso debe subsidiar a nivel federal quince meses de COBRA para empleadxs que pierden la elegibilidad para cobertura de cuidado de salud.

8. Apoyo para el cuidado infantil.

El Congreso debe proporcionar financiamiento para proveedorxs de cuidado infantil y asegurar el acceso de trabajadorxs esenciales al cuidado infantil confiable, seguro, saludable y de alta calidad.

9. Tratar a lxs trabajadorxs como expertxs.

El gobierno, en colaboración con lxs empleadorxs y lxs trabajadorxs, deben establecer estándares de seguridad y compensación. Traer a lxs trabajadorxs esenciales, sus sindicatos y organizaciones a la mesa para determinar protocolos de seguridad y distribución de equipos de protección personal. Incluir puestos para ellxs en el Equipo de Trabajo sobre el Coronavirus de la Casa Blanca.

10. Hacer rendir cuentas a las corporaciones por el cumplimiento de sus responsabilidades. El Congreso debe garantizar que los dólares de lxs contribuyentes vayan directamente a ayudar a lxs trabajadorxs, no a lxs presidentes de las empresas, lxs accionistas o lxs amigxs del Presidente. Requerir a las empresas financiar la retención de nómina, poner a trabajadorxs en las juntas directivas y permanecer neutras en las campañas de organización sindicales. Requerir que lxs presidentes de las empresas certifiquen personalmente los cumplimientos con las protecciones de trabajadorxs y enfrenten multas civiles y criminales si rompen su promesa. Garantizar que lxs empleadorxs no puedan despedir, dar permiso laboral, reducir las horas o beneficios a lxs trabajadorxs para acceder a créditos fiscales o evitar requisitos de protecciones.